

## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	4358
EXPEDIENTE:	1944/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ADRIAN ISMAEL VALI FIGUEROA  
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **12 DE JUNIO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION RESTANTE DEL LOTE 233, DE LAS TIERRAS DE ASUNCION Y SANTIAGO DE LA PEÑA, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 863.14 MTS CON PROPIEDAD DEL DOCTOR LEONARDO SILVA; Y EN 1,255.39 MTS CON FRACCION DEL MISMO LOTE PROPIEDAD DE ALBERTO GERSSON F.
SUR	EN UNA PRIMERA LINEA DE 1,104.47 MTS, EN UNA SEGUNDA LINEA DE SUR A NORTE HACIENDO ESCUADRA EN 51.50 MTS, Y EN UNA TERCERA HACIENDO ESCUADRA TAMBIEN DE OESTE A ESTE EN 162.25 MTS COLINDANDO EN ESTAS MEDIDAS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 233 PROPIEDAD PARTICULAR.
ESTE	EN 294.93 MTS CON FRACCION DEL MISMO LOTE PROPIEDAD DE ALBERTO GERSSON Y EN 56.00 MTS CON CARRETERA AL KM 31.
OESTE SUROESTE	EN 822.65 MTS CON PORCION DEL MISMO LOTE 233 DE POR MEDIO EL ESTERO DE PALMA SOLA.
<b>TOTAL</b>	<b>46-76-22.00 Ha</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 107.43 MTS CON LIBRAMIENTO A APITUX.
SUR	EN 110.28 MTS CON ARROYO PALMA SOLA.
ESTE	EN 196.00 MTS CON TERRAKIA, S. A. DE C. V.
OESTE	EN 178.68 MTS CON ADRIAN VALI FIGUEROA.
<b>TOTAL</b>	<b>20,000.00 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 12 DE JUNIO DE 2019.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

C.C.P. ARCHIVO